



Diezmarañebis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

Yn nueve años se vio esta p[er]tinen[cia] = 7<sup>ta</sup>  
Ciudad acuso que el señor don fran[co]  
al que me toca mora Cavallero de la  
orden de santago Regidor Regalmeu  
sacó la carta executoria a los abogades  
de esta Ciudad para que sacaran y d[er]  
suplicas p[er]scrito en razon de ella y  
se trayga a esta Ciudad para que se acuerde  
de lo que mas convenga como del  
libro capitular consta y parece a que  
me fue don j[uan] de ayllon  
El mor vito p[er] mandado de don j[uan]  
vicio de maestre de campo de este  
mes sacó executoria de nobleza pre  
sentada por don sebastian de rueda  
y se mandó q[ue] dos ynformaciones de  
la filiacion del sup[er]dho y de  
don sebastian de rueda sup[er]dho  
y de d[iego] de rueda su abuelo y  
nos parece que siendo servido de  
los v[er]s. puede acordar y mandar

